

Institución Futuro lamenta que el Gobierno no mejore la fiscalidad

En un informe sostiene que Navarra tiene la "peor tributación" y el Ejecutivo no la corrige

BEATRIZ ARNEO Pamplona

Institución Futuro considera que el Gobierno foral ha perdido la oportunidad de corregir "la peor fiscalidad" que es la que, a su juicio, sufre hoy Navarra respecto a otras comunidades españolas. Es la conclusión de esta entidad privada, que realiza análisis socioeconómicos, tras estudiar los proyectos con medidas tributarias que el Gobierno ha enviado al Parlamento para su debate.

El Ejecutivo propone deflactar la tarifa de IRPF un 2%, una medida que trata de evitar que se penalice fiscalmente una subida salarial que no se corresponde con un incremento de la renta, debido a la inflación. Institución Futuro apoya la propuesta, pero cree que la tarifa se debía haber deflactado más, con una inflación acumulada que ronda el 5%, y se debería extender también a la tarifa del ahorro, las reducciones y las deducciones fiscales.

Además, considera que debía haberse aprovechado para modificar las tarifas actuales del impuesto, ya que son "de las más altas de toda España", volviendo a las de 2015, donde los tipos marginales (48% máximo) "eran ya suficientemente elevados". Hoy el máximo es el 52%.

En cuanto a la deducción a los que recibieron prestaciones por maternidad y paternidad entre 2015 y 2018, Institución Futuro



Una persona pasa por delante de la sede del departamento de Hacienda, en Pamplona.

ARCHIVO

cuestiona que sólo se tenga en cuenta los ingresos y no el número de miembros de la familia. Opina, además, que se puede establecer la exención de estas

prestaciones de cara al futuro, como en el resto de España.

Aplaude que se elimine el Impuesto del Patrimonio a bienes vinculados a la actividad econó-

mica, ya que Navarra era el único lugar de toda Europa donde se aplicaba. Se suprime así "un claro incentivo a la deslocalización del empresario familiar", señala.

MEDIDAS QUE INSTITUCIÓN FUTURO ECHA EN FALTA

IRPF. Pide mejorarlo a familias, rentas del trabajo... y al ahorro mobiliario e inmobiliario, en especial, los planes de pensiones.

Impuestos de Sociedades. Tipos nominales y mínimos y exención por reinversión.

Captar inversiones: Medidas de captación de fondos para la inversión en proyectos de innovación y emprendimiento.

El talento. Atraerlo y retenerlo.

Internacionalización. Medidas

para favorecerla.

Sucesiones y donaciones: Retorno a la fiscalidad anterior.

Impuesto sobre el Patrimonio. Mejora de la tributación mínima (escudo fiscal).

INSTITUCIÓN FUTURO

Así opina de las medidas propuestas por el Gobierno:

Deflactación de la tarifa de IRPF un 2%. Una medida "bienvenida", pero que debía ser "mayor", pues la inflación acumulada ronda el 5%. Plantea que se deflacten además la tarifa del ahorro, reducciones y deducciones.

Ampliación de la deducción por I+D. Cree que es positivo ampliar este incentivo.

Eliminan la deducción del 20% por aportaciones a entidades de capital riesgo, en IRPF y Sociedades. Les parece negativo suprimir un incentivo a participar en un instrumento que sirve para inyectar capital en empresas incipientes y consolidadas.

Bajan los recargos por declaraciones a Hacienda fuera de plazo. Lo ve positivo porque puede contribuir al cumplimiento voluntario.

Deducción a las prestaciones por maternidad y paternidad de 2015 a 2018.

Destacan que no se aplicará a todas las personas ni en las mismas cuantías que la exención, y seguramente minimiza los problemas de retroactividad y seguridad jurídica que tendría la exención. Critica que sólo tiene en cuenta los ingresos, no el número de miembros de la familia. Y plantea que en el futuro se aplique la exención.

Exención del Impuesto de Patrimonio a bienes vinculados a actividades económicas. Valoración "muy positiva" ya que en toda Europa sólo se aplicaba en Navarra.

EL AGRICULTOR

"VENTA DIRECTA AL PÚBLICO EN FÁBRICA"

LUNES A VIERNES: mañana y tarde
SÁBADO, DOMINGOS y FESTIVOS: mañana

www.conservaselagricultor.es

948 530 031
CTRA. DE ESTELLA 4,
LERÍN (NAVARRA)

El Ejecutivo y EH Bildu siguen negociando las normas fiscales

El objetivo es llegar a un acuerdo que dé al Gobierno los votos suficientes para aprobar sus medidas tributarias

B. ARNEO
Pamplona

El Gobierno de Navarra y EH Bildu siguen en conversaciones en torno a las medidas fiscales para intentar llegar a un acuerdo, aunque de momento no hay avances ni retrocesos.

El Ejecutivo de María Chivite intenta conseguir así un respaldo mayoritario a sus proyectos tributarios. Si logra ese pacto con Bildu, el siguiente paso será la negociación de los presupuestos de la Comunidad foral, ya que la fiscalidad forma parte de ellos al marcar los ingresos que tendrá Navarra el año que viene.

Bildu ha planteado diversas medidas para incrementar la presión fiscal sobre las empresas

en el Impuesto de Sociedades, principalmente a través de la reducción de deducciones y cambiando el tratamiento de las bases imponibles negativas. Argumenta que los ingresos de Sociedades siguen siendo muy inferiores a los de 2007, cuando se recaudaron casi 600 millones, frente a los 192 millones del año pasado. Será una de sus principales reivindicaciones.

Bildu podría estar modulando sus exigencias para llegar a un acuerdo. Por ejemplo, hace unas semanas defendía eliminar los beneficios fiscales de los planes privados de pensiones, pero finalmente en sus enmiendas ha planteado reducir las cantidades máximas que se pueden reducir de la base liquidable.

No hay contactos con NA+ Con quien el Gobierno no se ha puesto en contacto estos días para negociar la fiscalidad es con Navarra Suma (NA+), como ayer confirmaba su portavoz parlamentaria de Economía, María Je-

sús Valdemoros.

Los proyectos del Ejecutivo son tres: uno incluye medidas como deflactar la tarifa de IRPF un 2%; un segundo recoge la deducción a los que cobraron prestaciones por maternidad y paternidad entre 2015 y 2018; y el tercero plantea eliminar el pago del Impuesto de Patrimonio por los bienes vinculados a una actividad económica.

Mañana, el pleno del Parlamento debatirá las enmiendas a la totalidad que NA+ ha presentado contra todos los proyectos del Gobierno, a los que ha planteado textos alternativos. También se votarán las enmiendas a la totalidad de Bildu e I-E al proyecto para suprimir el Impuesto al Patrimonio empresarial.

Si las tres normas del Gobierno superan esas votaciones, como parece que ocurrirá, el viernes se debatirán las 74 enmiendas parciales que han planteado los grupos. Para ese día, EH Bildu confía en tener ya un acuerdo fiscal con el Gobierno.